

SUSCRIPCIÓN

Pago adelantado.
Badajoz: un mes, 1'25 pesetas. — En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero, trimestre, 6 id.
La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.
Redacción y administración: Moreno Nieto, 12, bajo.

LA REGIÓN EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 centimos de peseta línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.
No se publica los lunes.

Política menuda.

Así puede llamarse la política que hasta la fecha viene haciendo el partido liberal desde su reciente advenimiento al poder; y aunque el tiempo que lleva de existencia sea muy corto para haber podido realizar grandes reformas, ha sido, sin embargo, suficiente para que el país hubiera sentido la mano benéfica del gabinete fusionista, aliviando un tanto de las pesadimas cargas que sobre sus hombros lleva el agobiado contribuyente á quien echara últimamente el partido conservador un peso tan enorme que las fuerzas humanas no son bastantes á soportar.

La supresión, en proyecto, del Tribunal contencioso-administrativo, las economías, ya efectuadas, quitando los sueldos á los consejeros de Estado y la desaparición de algunas Direcciones generales en Gobernación y en Ultramar, no son más que un paliativo con el cual se pretende calmar los intensos dolores que aquejan á la nación, necesitada de medicamentos eficacísimos que la pongan á salvo del inminente peligro de muerte en que se encuentra. ¡Tan grave es su enfermedad!

Ojalá nos equivocáramos en nuestras apreciaciones; que en vez de disgustarnos por haber incurrido en un error, los republicanos seríamos los primeros en alegrarnos con las medidas salvadoras que adoptara el gobierno presidido por Sagasta, y no escatimaríamos nuestros entusiastas aplausos á quien devolviera la salud á nuestra moribunda patria, llamándose como quisiera el médico que tal cura lograra.

No somos nosotros egoístas, como dicen nuestros adversarios con las siniestras miras, sin duda, de traer el descrédito á un partido que tantas pruebas de abnegación y de patriotismo tiene dadas; y si estamos en la firme creencia de que la monarquía es impotente para llevar á feliz término empresas grandiosas que redunden en bien de la nación, no llega nuestro pesimismo al extremo de desconocer lo bueno que se practique, hágalo quien lo hiciera.

Vengan, pues, señores liberales, esos específicos con que desde la oposición prometisteis remediar nuestras dolencias, y vereis cómo los republicanos todos batimos palmas en honor vuestro.

Pero tan acostumbrados estamos á pomposas ofertas y luego á desgarradoras desilusiones, que abrigamos la triste convicción de que el Sr. Sagasta ha de hacer ahora en el poder lo

mismo que hizo en otras ocasiones: nada bueno.

Porque si no puede negarse que al partido liberal debemos el Jurado y el sufragio universal, la primera institución es tan deficiente que no llena los fines que la democracia exige en estos tiempos de progreso y de expansión; y tocante al sufragio universal, vale más no hablar de él, por ser una grande ofensa que se infiere al cuerpo electoral.

Además, la prueba de cómo las gastan los sagastinos en lo que respecta al cumplimiento de promesas, se halla en lo acontecido con el nombramiento de alcaldes, pues apenas la trompeta de la Fama dejaba de repercutir el eco de la oferta referente á que aquellos serían de la libre elección de los ayuntamientos, cuando se empezaron á nombrar de real orden, y con acierto tal, que si á todos los municipios de España les *toca*—ó ha *tocado* ya—en suerte un presidente cual el de la Corporación municipal de Badajoz, bien pueden felicitarse y estar de enhorabuena por *caerles*—ó ya haberles *caído*—el premio gordo de la lotería de Navidad.

Tememos que ha de suceder lo mismo que con la antedicha oferta á los propósitos que, según los periódicos adictos á la situación, tiene el gobierno liberal de no hacer variaciones en los ayuntamientos ni decretar suspensiones de organismos municipales, y creemos que muy en breve ha de empezar la danza y contradanza para remover los actuales ayuntamientos y reemplazarlos con otros afectos á la política imperante.

Bién es cierto que esa medida huelga en nuestra España, pues sin necesidad de removerse los organismos municipales puede el gobierno tener la seguridad de que ha de sacar triunfantes del *encasillado* á cuantos diputados se le antoje: que no hay un solo ayuntamiento español que—por la cuenta que á esas entidades tiene—no sea ministerial de todos los ministerios.

No se preocupe, pues, el gabinete con la *política menuda* de *encasillar* y *desencasillar*, procesar ó dejar de procesar, de suspender ó no á concejales y alcaldes más ó menos *monterillas*, que para *política menuda* bastante lleva hecha con el nombramiento de gobernadores y con la provisión de empleos de mayor ó menor importancia; tarea casi exclusiva de su hasta ahora breve vida ministerial.

Procure hacer algo bueno en beneficio del esquilado contribuyente, y la patria agradecida grabará en letras de oro la fecha en que ese *algo* se realice, para que pase á la posteridad,

junto con los nombres inmortales de sus bendecidos bienhechores.

FEDERICO REBOLLO Y AMADO.

Badajoz 27 Diciembre 1892.

INSTANTÁNEA.

Personal.

El comercio madrileño debe estar agradecido á don Práxedes casi tanto como á San Isidro Labrador.

Si este le proporciona anualmente buen número de *Isidros* generosos y gastadores, aquél les ha traído una nube de pretendientes y candidatos que pueblan las fondas, llenan los bazares y obstruyen las sombrererías.

No hay nada como el optimismo para ensanchar el corazón y abrir la faltriquera, razón por la cual muchos señores que al á en su pueblo regateaban el precio del café, en la Corte se pasan la tarde de cervicería en cervicería y citan á los paisanos para obsequiarles con una copa y hacerles testigos de tanta y tanta felicidad como se les ha entrado por las puertas.

En Toledo, si no estoy mal enterado, tienen algunos sastres la costumbre de hacer el equipo militar de los aspirantes á ingreso en la Academia, cuando todavía los muchachos están pendientes de exámen.

Si entran en la General se ponen la ropa y pagan al sastre; si no, este se queda con la ropa y se deshace el trato.

Creo yo que los sastres de Madrid podrían imitar la susodicha combinación haciendo condicionalmente trajes de levita para los pretendientes á destinos.

¿Conseguía su objeto el pediguño?

Pues ya habría logrado con la credencial los dos ideales del chulo: tener ropa negra é ir á alguna parte.

¿No lo conseguía?

Pues continuaba vistiendo de americana, sin ir á ningún lado ni vestir la ropa negra que aprovecharía el sastre para otro parroquiano con más fortuna.

—¿A dónde va V. don fulano?—oímos por esas calles.

—A la puerta del Sol; creo que es este el camino más corto.

—No es eso; quiero decir que á donde le llevan á V. los fusionistas.

—A una porción de sitios; á Guadalupe, á Sigüenza, á Zaragoza, á Lérida, á Barcelona.

—¿Qué suerte! Tantos destinos para una persona sola.

—¿Cómo tantos? Si no es más que uno; el de ambulante de correos.

Ni son únicamente los industriales quienes salen gananciosos con esta irrupción sino los que viven del sable que ahora se clasifican por provincias y no dejan parar á los forasteros.

—¿Cómo está V. don Cándido?

—Bien ¿y V? No tengo el gusto...

—¿Cómo que no! ¡Si yo soy también de Soria!

—Quite V. el pistón; digo, quite V. el «también» porque yo soy de mucho más arriba.

—De muy alto, es verdad, porque viene V. como caído del cielo.

—Pero, ¿podré saber?...

—Si señor; nada me importa el lugar de su nacimiento, porque solo venia á pedirle á V. dos pesetas.

—Lo siento mucho, pero no llevo suelto.

—¡Dios mio!—esclama el sablista retirándose—¡y llama suelto á dos pesetas!

Hay quien llega á Madrid para asuntos particulares y no podrá despacharlos en todo el periodo electoral, porque confundiendo con los pediguños, los altos empleados le cierran las puertas y los vividores le cortan el paso.

—Ya suponía yo que vendría V. estos dias por la Corte.

—Si señor; ahora voy á entrar en el Banco con tres mil pesetas.

—¿No lo decía yo? Un destinillo.

—¿Qué ha de ser destinillo? Es un depósito que tengo que hacer en papel del Estado.

LUIS ROYO VILLANOVA.

21 de Diciembre del 92.

(Prohibida la reproducción.)

LA POLÍTICA EN MADRID.

En el Consejo de Ministros celebrado el sábado, Gamazo propuso, y se acordó, que los denunciadores de minas paguen el impuesto correspondiente por el número de metales que haya en las minas denunciadas, y no por un solo metal, como hasta ahora; Moret propuso también, y hubo conformidad, que en la asesoría del ministerio de Hacienda presten servicio los abogados del Estado en todos los asuntos civiles; Cervera leyó sus proyectos de reforma del ministerio de Marina, mediante los cuales, se crea la plaza de subsecretario y se reduce el personal en un 50 por 100.

Fueron aprobados dichos proyectos.

A propuesta de D. Venancio, se resolvió que el decreto de disolución de las Cortes se publique antes del 8 de Enero próximo; que las elecciones se verifiquen á fin de dicho mes ó á principios de Febrero y que se reunan las Cortes el 3 de Abril.

Según el proyecto de Maura, que fué igualmente aprobado, para ser elector en Cuba y Puerto Rico, bastará pagar cinco ó diez pesos de contribución respectivamente.

La cuestión de altos, medianos y pequeños destinos, sigue dando *jaquecas* á los ministros.

* * *

No hay más de política; pero sí, en Madrid, un gran *sipi-zape*, porque se han declarado en huelga los tahoneros que fabrican pan francés, panecillos largos y garibaldinos, de cuyas resultas las gentes tienen que tomar chocolate con pan del llamado no de lujo.

Pero el nuevo Alcalde conde de San Bernardo, se ha propuesto que, si los tahoneros persisten en la huelga, tomen el chocolate con *mojicones*; es decir, que les echará encima todo el rigor de la ley.

La reina rejente sigue acatarrada. Y se acabó lo que había anteayer de notable en Madrid.

* * *

El niño terso.

Así llamó el diario carlista *La Esperanza* el año 1862, al que hoy le llama Carlos VII, rey de España.

Pues bien; su hijo Jaimito ha estado días pasados en San Sebastián y Zarauz y visitado al marqués de Villardias.

Así, el hijo del *niño terso* ha puesto la planta en España, como un *tourista* cualquiera, lo cual no tendrá complicación alguna europea ni de ninguna otra *clas*, porque

un paseante más,
qué importa al mundo?

Seccion Oficial.

El *Boletín* de ayer contiene:

Una circular de la Delegación de Hacienda dando instrucciones para la renovación por mitad de las Juntas periciales, que se ha de verificar antes del 15 de Enero próximo.

Un edicto del Alcalde de la Parra, anunciando la vacante, por renuncia de D. Mario Gonzalez Segovia, de la plaza de médico titular de dicha villa. Las solicitudes han de presentarse en el término de treinta días, á contar desde hoy.

Otros edictos de los Alcaldes de Zarza junto Alanje, Cheles, Esparragalejo, Zafra, Baterno y Santa Amalia, invitando á los contribuyentes, vecinos y forasteros, para que presenten relaciones de las altas y bajas que hayan tenido en sus riquezas.

Otro edicto del Alcalde de Torremayor, anunciando que se hallan de manifiesto en Secretaría las cuentas municipales de aquel pueblo, correspondientes á los años de 1889-90 y 1890 91.

Una nota del Ayuntamiento de Badajoz, en que constan las cantidades invertidas en obras públicas en los días 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del actual. La nota asciende á 1.251 pesetas 5 céntimos.

Un edicto del Alcalde de Villalva, anunciando que en la mañana del 17 aparecieron en aquella villa una yegua de tres años, pelitorda, y un muleto de quince meses, pelo castaño.

Un edicto del Juzgado de instrucción de Mérida, recomendando á busca de un caballo y seis yeguas que en la madrugada del 17 del corriente fueron sustraídos de la dehesa «Campo de Alanje», término de Alanje.

Otro edicto del Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros, anunciando haberse hecho postura en 15 pesetas, á una yegua embargada á Juan Cano Jimenez.

Otro edicto de D. Juan Fuentes, capitán Juez instructor de la zona militar de Villanueva de la Serena, citando al recluta sustituto para Ultramar Joaquin Guisado Cumplido, y recomendando la captura del mismo.

Una certificación del Juzgado municipal de esta ciudad, comprensiva de la sentencia dictada en juicio verbal de faltas contra Fermín Rojas Sanchez y otros, por escándalo é insultos á un agente de la autoridad.

Un edicto del Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena, citando á Miguel Cruces Muñoz, vecino de Campanario.

Y otro edicto del Juez municipal de Zahinos, anunciando la subasta de unos cerdos cuyo dueño se ignora.

De todo un poco.

Los señores agentes y recaudadores del Banco de España que aún tengan sin cancelar sus fianzas y sin percibir los recargos devengados en expediente de apremio y admitidos en las delegaciones de provincia de-

ben dirigirse á la acreditada *Agencia Almodovar*, Puerta del Sol, 9, entre-suelo, izquierda, Madrid.

Acabamos de recibir *La Agenda de Bufete* para el año 1893, publicada por la Librería de Bailly-Bailliere é hijos, cuya utilidad es incontestable á todas las casas sin excepción, creemos excusado decir que es indispensable al Comercio, á la Industria, á los Negociantes. Banqueros, Abogados, etc., etc.

Todos los años se introducen mejoras importantes.

Además lleva una encuadernación lujosísima y a lecuada á esta clase de publicaciones, sin aumentar su precio. De las ocho ediciones que esta Casa publica, cuatro contienen papel secante entre cada hoja. Recomendamos, pues, eficazmente, esta obra, á todos nuestros lectores.

Suplicamos á *La Unión democrática* de Alicante, que nos visite diariamente como nosotros lo hacemos.

LA REGIÓN EXTREMEÑA tiene mucho gusto en establecer el cambio con todos sus colegas; pero está decidida á suprimirlo el 1.º de Enero próximo con todos aquellos que no nos remitan los números que publiquen, con la regularidad debida.

Seccion regional.

AL COMERCIO Y LA INDUSTRIA.

(Continuación.)

LEY DEL TIMBRE.

Conclusiones.

1.º «Que los documentos de giro tributen en la proporción y cuantía que determinaba la ley anterior, puesto que debe considerarse como un derecho fiscal y no como fuente de ingreso para el Estado:

2.º Que sea el libro diario el que deba tributar en la cuantía y forma que se crea equitativa, oyendo para fijarla á las clases interesadas.

3.º Que en la reforma que se solicite de esta ley se haga la clasificación que de justicia corresponde de los comerciantes é industriales obligados por la misma al reintegro de su libro diario.

4.º Que al redactar la nueva ley se elimine el caso 8.º del art. 179 por el que las aguas minerales embotelladas y los específicos contribuyen por el tipo fijo de dos céntimos al ponerse á la venta, impuesto que viene á restablecer el antiguo sello de ventas.

5.º Que independientemente de las reformas solicitadas en las cuatro precedentes conclusiones, se pida al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, se sirva declarar que los comerciantes que abrieron sus libros con anterioridad al 31 de Octubre último y con sujeción á la ley del timbre que entonces regia, no vienen obligados á reintegrar las hojas que en primero de Enero próximo tubieran en blanco sus libros, porque esto sería tanto como conceder á la ley efecto retroactivo.

Madrid 18 de Diciembre 1892.

Adición á las conclusiones de la ponencia sobre «Ley del Timbre.»

Primera: Que sea reformado el artículo 22 de la ley del Timbre del Estado en la forma siguiente: A establecer el timbre móvil de 0'10 céntimos para todas las operaciones á plazo quedando obligado el agente intermediario á ponerlo en la póliza, contrato ó minuta que entregue al comprador: B establecer una escala gradual de pólizas para las operaciones á pla-

zo con los mismos ó inferiores tipos que los señalados para las operaciones al contado: y C imponer al Agente mediador la obligación de emplear en el momento en que la operación á plazo se liquide, la póliza correspondiente á la cantidad ó importe de dicha operación.

Segundo: Que se declare que los valores industriales y mercantiles van comprendidos en la denominación de efectos públicos en cuanto á la suspensión establecida en el artículo transitorio del citado Reglamento para el impuesto de Derechos Reales y transmisión de bienes.

Tercero: Que así mismo se declare que la palabra «mercaderías» empleada en el número 5.º del artículo 3.º del mencionado Reglamento no responde al concepto ó idea de géneros de Comercio, sino que se refiere únicamente á las operaciones que se verifiquen en Bolsa, en contratos sobre aquéllos en cuanto se han convertido en efectos ó valores mobiliarios; y en el inesperado caso de que no haya sido ésta la intención de la Ley, hacer extensivas á las negociaciones sobre las mismas la suspensión y en definitiva la derogación solicitada bajo el número 2.

Cuarto: Declarar que el art. 21 de la Ley del Timbre, no comprende los géneros de comercio en el precepto que consigna para los efectos públicos y valores industriales y mercantiles, y en caso contrario, autorizar por equidad, que las operaciones que se verifiquen en aquéllos, puedan extenderse en papel común aplicándolas el timbre que corresponda.

Quinto: Declarar así mismo que no ha sido omisión de la Ley el no mencionar la palabra «Mercaderías» en el art. 22 de la Ley del Timbre y que no las corresponde, por lo mismo el concepto que sigue para las operaciones á plazo sobre efectos

Sexto: Que se ordene desde luego la suspensión del precepto contenido en el párrafo 2.º del art. 148 del Reglamento general para la Administración y realización del impuesto de Derechos Reales y trasmisión de Bienes de 25 de Septiembre próximo pasado y en definitiva derogar dicho precepto legal.»

En nombre de los comerciantes é industriales de esta capital enviamos sin perjuicio de hacerlo particularmente, las más expresivas gracias á los señores Palares y Pascual por el interés y celo con que han desempeñado su misión de representantes y les reiteramos la expresión de nuestro agradecimiento.

Réstanos volver á llamar la atención de nuestra industria y comercio acerca de la necesidad en que está de no perder de vista este asunto importantísimo y de secundar con decisión todos los acuerdos que se tomen, si como no es de esperar, fueran desatendidos por el gobierno las justas reclamaciones de. Círculo de la Unión Mercantil.

Según nuestras noticias, el Alcalde de la Parra ha cometido una arbitrariedad, de que han sido víctimas nuestro antiguo amigo y correligionario D. Francisco Salguero, profesor de instrucción primaria de dicha villa, y José Guerra, conocido aquí por el Parreño.

El Alcalde aludido, lleno de coraje, y acompañado de los dos únicos guardias municipales rurales que hay en dicho pueblo, y los cuales estaban armados hasta los dientes, condujo á la cárcel, en la noche del 19 del actual, á los referidos señores Salguero y Guerra. Por cierto que los guardias aludidos demostraron conocer mejor las reglas de urbanidad que el mencionado Alcalde.

¿Por qué dispuso éste la detención de los Sres. Salguero y Guerra? ¿Aca-

so porque cometieron algún acto punible? Seguramente que nó, toda vez que al día siguiente por la mañana se presentó en la cárcel el juez municipal para ponerlos en libertad.

Los detenidos revelaron el propósito de no abandonar la cárcel mientras no se formaran diligencias, y entonces concurrió allí el señor cura parroco y rogóles que salieran de dicha cárcel, como así lo hicieron, bajo la condición de que las diligencias habían de instruirse, si bien hasta ahora no se han comenzado.

Si, como creemos, las noticias que acerca de este asunto se nos comunican, son exactas, y si no hubo motivo alguno para la detención de D. Francisco Salguero y José Guerra, creemos que estos señores deben entablar la oportuna querrela contra el Alcalde de la Parra, ó al ménos formular una denuncia con arreglo á las leyes, para que no quede impune el hecho que acabamos de referir, y que, á juzgar por los detalles expuestos, reviste los caracteres de una arbitrariedad.

Es preciso demostrar á ciertos alcaldes que se consideran reyes en los pueblos donde ejercen el cargo, que están en un error y que las autoridades no puede abusar de sus atribuciones sin incurrir en responsabilidad.

En un molino de harina que en término municipal de Lobón tiene don Angel Chorot, y que lleva en arrendamiento José Parra Bárcena, se cometió un robo el día 24.

Por hurto de aceitunas se encuentran detenidos cuatro vecinos de Villafraanca, y por hurto de bellotas tres de Oliva de Jerez.

A la esposa de un vecino de Puebla de Alcocer llamado Blas Ciudad Rayo, le fué dado un *timo* hace pocos días por un tal Saturnino Sanchez, vecino de Esparragosa de Lares, quien se valió de un medallón que tenía el busto de Alfonso XIII y las iniciales de una casa comercial de Córdoba, para hacer creer á la timada que aquello era una moneda de 25 pesetas.

Un vecino de Pelosche ha sido preso por la guardia civil, por haber causado varias heridas en la cabeza á otro sujeto de la misma localidad.

Seccion local.

Liceo de Artesanos.

Acerca de la reunión que el domingo último hubo en esta sociedad, nos envían la siguiente carta:

Sr. Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Muy señor mio y de toda mi consideración: Hace algunos días leí en el periódico que V. acertadamente dirige, la reseña hecha por «Un forastero», de la función dada el día 8 en el Liceo de Artesanos de esta capital; reseña en la que se hablaba de una rubia muy hermosa que vive en la calle de la Sal y de una morena que tiene unos ojos árabes que, según el autor de la revista, dan el ópio.

Aguijoneado por el deseo de ver la función anunciada para el día de ayer y—¿por qué ocultarlo?—por el de conocer á la rubia y á la morena que asistieron á la velada del 8, formé el propósito de visitar el Liceo de artesanos.

Y como soy forastero y me hospedaba en casa de un sócio, no hubo dificultad alguna en que asistiera á la reunión de anoche.

La sección dramática puso en escena un juguete cómico que representaron dos señoritas llamadas, según

me dijeron, Pepa y Emilia y los señores Yustas y Sanchez (D. Genaro.)

El juguete agradó bastante; pero gustó más una comedia que se ejecutó después y cuyo tema es el sueño que había tenido un pobre hombre al que no dejaban vivir los *ingleses*. No sé quién es el actor de esta comedia; pero á mi juicio hay muy pocas en un acto que tengan tanto mérito. Las situaciones cómicas están preparadas con mucho arte y los chistes son tantos y de tan buena ley, que el público no deja de reír mientras dura la representación. En la de anoche tomaron parte las señoritas de Carpintero, Figueroa y Blauco y los señores Yustas, Romero y Rebollo. (Si hay error al designarlos, no es culpa mía.)

Para todos hubo aplausos y la verdad es que fueron merecidos.

Durante el baile, que constituyó la segunda parte de la velada, acometí la empresa de averiguar si se encontraban allí la rubia y la morena de ojos árabes que tanto habían entusiasmado al forastero que reseñó la función del día 8. La cosa era más difícil de lo que yo me figuraba.

En el salón había cinco ó seis rubias lindísimas. Dos de ellas son hermanas, según me dijeron: una tiene retratada en su semblante la bondad; la otra se me figura que es una de esas mujeres que hacen grandes estragos en el ejército masculino. Lo compadezco.

Pregunté si una de las rubias que allí tuve el gusto de admirar vivía en la calle de la Sal y el socio que me había presentado contestó afirmativamente; indicándome á la vez cuál era la señorita á que se refería la pregunta. Es efectivamente muy guapa.

Si era tarea difícil averiguar quién era la rubia cuyas gracias embelesaron á «Un forastero», más difícil era inquirir si estaba en el local de los ojos árabes. En el salón de baile había por lo menos ocho ó diez señoritas que tenían ojos negros y hermosos, de esos que hacen perder la calma al hombre más indiferente. Y como el que reseñó la velada del día 8, no dió otros detalles, no pude, en este punto, satisfacer mi curiosidad.

Diré á mi vez que había allí una señorita que pudiera tal vez ser la misma que, según indicó á *La Crónica* un pollo de esta capital, tiene algun parecido con una artista cuya belleza han ponderado los periódicos. Traté de averiguar el nombre de la señorita á que me refiero; pero no fué posible conseguirlo. Cuando á instancias mías, vino al salón el socio de que antes he hablado, para que me dijera cómo se llamaba aquella beldad, ésta ya se había retirado del baile.

Veremos si en otra ocasión en que yo venga á esta capital soy más afortunado.

Si V., señor director, se digna publicar esta carta en su periódico—al que estoy suscrito—se lo agradecerá su afmo. s. s. q. b. s. m.,

OTRO FORASTERO.

Badajoz 26 Diciembre 1892.

TRIBUNALES.

Ante la sección 3.^a se vió ayer en juicio oral y público la causa instruida contra Mariano Murillo, por disparo de arma de fuego.

El Ministerio público estuvo representado por el abogado fiscal sustituto D. Angel Pesini.

La defensa estuvo encomendada á D. Luis Sanchez Rivera. Representó al procesado el procurador D. Adolfo Rodriguez Doncel.

El Fiscal sostuvo que el hecho constituía un delito. La defensa alegó que debía estimarse como falta, porque el hecho fué casual.

Se encuentra enferma la señorita doña Carolina Landa, hermana de nuestro querido amigo D. Ruben.

Deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Anteanoche contrajeron matrimonio la señorita doña María Carballo y el joven platero Sr. Castellano.

Deseámosles una largal una de miel.

El 31 del actual espira el plazo para presentar en la Comisión de evaluación las relaciones que deben presentar los hacendados, vecinos y forasteros, que hayan tenido alteración en su riqueza.

Los empleados de la Diputación provincial fueron ayer á ofrecer sus respetos al nuevo Gobernador civil, Sr. Anton Ramirez.

Hoy se verificará en el Salón Conservatorio de la Orquesta el beneficio de la señorita Lamadrid.

Dicese que la compañía de ópera italiana que dirige el Sr. Tolosa, se decidirá al fin á venir á esta capital, para dar algunas funciones en el teatro Lopez de Ayala.

Algunos conservadores opinan que el Sr. D. Luis Gonzalez no debe presentar la dimisión del cargo de Presidente de la Diputación provincial.

Fundan ese parecer en que el señor Gonzalez fué nombrado por la mayoría de la Diputación.

Ha fallecido en esta capital el señor D. León Doat, profesor que fué de la clase de francés en el Instituto provincial.

Incendio.

Anteanoche se produjo un violento incendio en el cortijo de Benavides, propiedad del Sr. Albarrán, que destruyó en pocas horas un inmenso pajar lleno de paja y algunas máquinas y aperos de labor que en él se guardaban.

No ha podido averiguarse si el fuego ha sido casual ó intencionadamente producido. Lo único que hemos podido saber es: que serian las nueve de la noche cuando los pocos jornaleros que había en el cortijo se apercebieron de lo que ocurría, y que todos sus esfuerzos por contener el incendio fueron inútiles, porque tomó en seguida tan grandes proporciones, que cuando llegaron otros con el aporador, todo estaba destruido.

Las pérdidas son de alguna consideración, porque aparte de la paja y de la magnífica obra que constituía el pajar, las máquinas agrícolas que había allí son de gran valor.

Gracias á que, si no estamos equivocados, el Sr. Albarrán tenía aseguradas todas estas cosas, las pérdidas para él no serán muy sensibles, y lo celebramos.

La premura con que nos vemos obligados á dar esta noticia nos impide entrar en detalles que hemos ido tomando á la vez que la redactamos; pero añadiremos que la pareja de la guardia civil que recorre aquellos campos, estaba precisamente en el cortijo cuando el guarda se apercebíó del fuego y contribuyó cuanto pudo á evitarlo, aunque inútilmente.

SERVICIO TELEGRÁFICO.

Madrid 28 (1'5 n.)

El Alcalde de Badajoz, Sr. Sanabria, ha dimitido su cargo, creando graves dificultades al Gobierno. El pánico se ha apoderado de la Bolsa y los cambios han subido una barbaridad de enteros. Se teme ocurran desórdenes

en varias plazas. El Gobierno toma grandes precauciones militares y paisanas, y se ha puesto al habla por telégrafo, con D. Casimiro para ver si logra rendir la fortaleza de D. Sancho.

Ultima hora.

Marruecos 28 (3'6 m.)

Considéranse sofocados los disturbios ocurridos entre moros y cristianos de esa plaza fronteriza, gracias á la intervencion de Mahoma.

Marruecos 28 (5,10 m.)

Renace la calma y vuelven los valores á estar en alza. ¡Alza, Pillili! Madrid 28 (11,15 m.) Recibido con retraso.

La vara á D. Sancho.

«Al fin soy tuya. ¡Feliz instante!» —¡Cómo vas á estrujarme, querido amante!—No me seas ingrato—ni libertino,—porque estoy hecha á un trato—¡ay! casi divino,—y si tú ahora me metes—en callejones,—se pondrán sonrojados—mis dos borlones.

D. Sancho á la vara.

No tengas penas, querida mía,—porque piense estrujarte con demasía.—Calma tus miedos, porque ofrezco —llevarte siempre en mis dedos.

Y aunque tengo las uñas un poco largas,—para no hacerte daño, voy á limarlas.

El coplero.

Ya lo veremos, ya lo veremos,—y si no te las limas, las cortaremos.

Gobierno militar de Badajoz.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 27 DICIEMBRE 1892
Servicio para mañana.

Parada, Castilla.
Jefe de día: Castilla, Sr. Teniente Corone D. Patricio Barrios.
Hospital y provisión: Tárfifa, Capitán don Antonio Navarro.
Vigilancia: Castilla, Teniente D. José Echevarría; Villaviciosa, Teniente D. Juan Ruiz; Tárfifa, Teniente D. Joaquin Hidalgo.
Ayudante de servicio: E. M. Teniente Don Tomás Vadillo.
Celador de Ingenieros, Oficial 2.^o D. Eladio Rodríguez.
El General Gobernador, *Gutiérrez.*

MOVIMIENTO DE POBLACION del día 23 de Diciembre.

NACIDOS.

Pedro Corchero Linares.

FALLECIDOS.

Dolores Hernandez Mancera, de fiebre perniciosa.
D. León Doat, de congestión cerebral.
Petra Hinchado Romero, de fenómeno consentivo á la escarlatina.

CASAMENTOS.

D. Francisco Castellano Sanchez con la señorita doña María Carballo Rodriguez.
D. Andrés Piris García, con la señorita doña Consuelo Gil.

SERVICIO DE CORREOS.

Salidas.

Correo general de Madrid, 7 mañana.
Olivenza, 9'30 m.
Barcarrota, 9'30 m.
San Vicente Alcántara, 9'30, m.
Correo mixto, 4'15 tarde.
Portugal, 4'15 t.

Entradas.

Portugal, 8 mañana.
Don Benito, 9 m.
Olivenza, 3'30 tarde.
Barcarrota, 3'30 t.
San Vicente, 3'30 t.
Correo Madrid, 5'15 t.

Servicio telegráfico

Madrid 27 (4'20 t.)

Niégase que D. Emilio Castellar trate de reunir á los directores de los periódicos posibilistas para exponerles su programa de

acuerdo con el Gobierno liberal.

El cólera se ha recrudecido en Hamburgo.

Madrid 28 (1-40 m.)

Se ha firmado el decreto de reforma electoral para las Antillas.

Silvela.

Los silvelistas se han decidido á publicar un periódico que se titulará *El Tiempo*.

Africa.

En el Consejo de ministros se ha dado cuenta de una agresión sufrida por los españoles en Rio de Oro.

DESPEDIDA.

Trinidad Estévanez, corsetera, participa á su numerosa clientela, por si tiene á bien favorecerla con sus últimos encargos, que en breve abandonará esta capital, donde tan gratos recuerdos deja, y se despide dando un millón de gracias á todas sus favorecedoras por la buena acogida que la prestaron, haciéndola numerosos pedidos.

15, SOLEDAD, 15.

PEPRO GONZÁLEZ NEIRA

LIBRERÍA, CENTRO DE SUSCRIPCIONES, Y ENCUADERNACIÓN.

Lectura de novelas á domicilio.

18, Solejad, 18.



BARAINCA, DENTISTA.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

Melendez Valdés, 4.

(Antes calle del Granado.)

BADAJOZ.

LA FORTUNA

ULTRAMARINOS Y COLONIALES de

Jaime Gomis Benages

Menacho y Vasco-Núñez 10.

Este antiguo y acreditado establecimiento de coloniales ha dejado de pertenecer á D. Antonio Delgado, pasando á poder del acreditado industrial Jaime Gomis Benages, quien se propone ampliarlo con otros artículos.

Grandes existencias en coloniales, paquetería, quincalla y aguardientes, las que se realizarán á bajos precios.

NO CONFUNDIRSE.

Menacho (antes Pozo) y Vasco-Núñez 10

BADAJOZ.

FABRICA DE SOMBREROS

DE HIJOS DE G. SARTOU

10, GALLEGOS, 10 7, CONCEPCION 7, Sevilla. Huelva.

SUCURSAL

Hijo de G. Sartou.

Surtido completo en sombreros de todas clases y precios.

Novidades en gorras y sombreros para niños

Especialidad en bonetes, solideos y canoas.

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18

BADAJOZ.

VENTA DE FINCAS.

A voluntad de sus dueños, se venden las siguientes:

Una casa, en esta ciudad, calle de San Blas, núm. 12.

Otra id., calle de Benegas, núm. 11.

Dos suertes de tierra en el proyectado barrio El Mercadillo (Corchuela), con casa ambas.

Dirigirse á D. Francisco Rubio y Mero, Benegas, 8, principal.

Badajoz — Tip. *La Minerva Extremeña.*

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, a las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace **CINCUENTA AÑOS**, se tiene **LA SALUD A DOMICILIO**.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones. Depósito central: Jardines, 15, bajo derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de **La Margarita** se adapta a **TODOS** los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR a las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de **La Margarita**, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches** es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **La Margarita** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen sin un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que exprese la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajo derecha.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

CONSTITUCIÓN, 19, BADAJOZ.

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"

MÁQUINA FAMILIA

NUEVO MODELO.

Llamamos la atención sobre ella.



Llamamos la atención sobre ella.

NUEVO MODELO.

MÁQUINA INTERMEDIA

MÁQUINAS PARA COSER

TODOS LOS MODELOS, PESETAS 2'50 SEMANALES.

ÚNICA CASA EN BADAJOZ,

19, CONSTITUCIÓN, 19.

Gran rebaja de precios.—Pídanse Catálogos que se facilitan gratis.

FERETROS METÁLICOS

de acero y hierro emplomado y hierro galvanizado

AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS,

EN EL ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FÚNEBRES

LA PROVIDENCIA,

DE

CLARAMÓN, GARROTE Y COMPAÑÍA

BADAJOZ—27, SOLEDAD, 27—BADAJOZ.

Este establecimiento no tiene dependientes que se presenten en las casas en el triste momento de ocurrir una defunción, á ofrecer sus servicios. Lo que sí hace es anunciarse á fin de que el público lo conozca, y después honrarse mucho con servir digna, leal y noblemente á aquellas personas que, teniendo la desgracia de necesitar de él, lo distinguan con sus órdenes.

ESPECIALIDAD EN CORONAS FÚNEBRES.

27, CALLE DE LA SOLEDAD, 27,
BADAJOZ

A LOS VINICULTORES.

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS.

El vino con Enosótero jamás se vuelve agrio y siempre mejora.

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España: J. URIACH Y COMP.ª., Moncada, núm. 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos, en Badajoz, señora viuda de Vitali.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

SOCIEDAD BÍBLICA.

	PTS.	CS.		PTS.	CS.
Biblia, en folio, B. D.....	12	50	Evangelios, en 4.º, tela.....	0	20
» en folio, pasta.....	7	50	Hechos, en 4.º, tela.....	0	20
» en 4.º, tela.....	3	00	Evangelios, en 4.º, rústica....	0	10
» perla, badana.....	2	50	Hechos, en 4.º, rústica.....	0	10
» en 8.º, tela.....	1	00	Evangelios, en 32.º, tela.....	0	05
Nuevo Testamento, en 4.º, tela.....	2	00	Hechos, en 32.º, tela.....	0	05
» en 8.º, tela, refe- rencias.....	1	25	Epístolas.....	0	05
» en 8.º, tela.....	1	00	Salmos, en 4.º, tela.....	1	00
» en 32.º, tela.....	0	50	» en 4.º, badana.....	1	50
» en 32.º, T. D. L....	0	75	» en 8.º, tela.....	0	50
» en 32.º, B. D.....	1	00	» en 32.º, tela.....	0	10
» en 32.º, B.....	0	60	Santos Evangelios y Hechos, en 4.º, tela.....	1	00
» en 32.º, Moroco... 2	50		Santos Evangelios y Hechos, en 4.º, badana.....	1	50
» en 32.º, cartera... 3	00				

Hay traducciones de las Sagradas en más de 300 lenguas.

DEPÓSITO CENTRAL: LEGANITOS, 4. MADRID.

BARCELONA: Baños Nuevos, 16.—SEVILLA: Plaza Constitución, 32.

COMPañIA COLONIAL, CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,

y fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.
MADRID.

AGENDA DE BUFETE

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1893.

EDICIÓN ECONÓMICA.

Precios.	Provin-	
	Madrid.	cias.
	Pesetas.	Pesetas.
Edición de dos dias en plana, en- cartonada, sin papel secante. . .	1 00	1 50
La misma, con papel secante en cada hoja.	1 50	2 00
Edición de un dia en plana, en- cartonada, sin papel secante. . .	2 00	3 00
La misma, con papel secante en cada hoja.	3 00	4 00

EDICIÓN COMPLETA.

Edición de dos dias en plana, en tela á la inglesa, sin papel se- cante.	2 00	2 50
La misma, con papel secante en cada hoja.	2 50	3 00
Edición de un dia en plana, en tela á la inglesa, sin papel se- cante.	3 00	4 00
La misma, con papel secante en cada hoja.	4 00	5 00

CONTIENE

Reducción de monedas.—Sistema deci-
mal.—Cambio con el extranjero.—Modelos
de recibos, de Letras de Pagars.—Indica-
dor de Ferro-carriles.—Tarifas de Correos
de Paquetes postales, de Telegrafos, de Arbi-
trios, de Consumos, de Carruajes, de Cédulas
personales, Teatros, Tranvías etc.—Guía de
Madrid, con todas las curiosidades que en-
cierra, y hora de visitar los Ministerios, Mu-
seos, oficinas, etc., etc.—Calles de Madrid, —
Diario en blanco, para apuntes de to-
dos los dias.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el dia, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones: sus precios son de una peseta hasta cinco, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

Se halla de venta en la Librería Editorial de Pailly-Bailliere é Hijos, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas librerías del Reino. En Badajoz, en «La Minerva Extremeña,» Constitución, 21.

Calendario Americano para 1893.

ó sea Calendario español hecho en forma del americano. Con una indicación de los trabajos que deben practicar cada mes los jardineros y hortelanos (completamente nuevos este año), Preceptos higiénicos, el Calendario del Cazador, del Gastrónomo y el Vinícola; Charadas, Adivinanzas, Cantares, Seguidillas, Proverbios, Refranes, Historietas, Anécdotas, etc., etc., y al respaldo de cada dia van las indicaciones de todos los santos y fiestas de toda España.—Estos calendarios tienen todos los años importantes mejoras.—Tamaño ordinario, 68 milim. por 108 el bloc.—El Gigantesco, 200 milim. por 150 el bloc.—El Religioso, 68 milim. por 108 el bloc.—El Mediano, 80 milim. por 120 el bloc.—Estos blocs, conteniendo el Calendario, se adaptan á magníficos álbumes, y cuestan desde 0,50 céntimos de peseta hasta 6,50.

Se recomienda pedir los Calendarios publicados por la Casa Bailly-Bailliere é hijos, que son los más variados y divertidos. Los hay con ó sin termómetro.

Se hallarán de venta en la Librería Editorial de Bailly-Bailliere é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las librerías, almacenes de objetos de escritorio y bazares de España y Ultramar; en Badajoz en la Minerva Extremeña, Constitución, 21.